



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO 2019.-

HUEPIL, ENERO 15 DEL 2019.-

DECRETO N° 229 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **PROGRAMA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO 2019**, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **OFICINA DE CULTURA Y TURISMO 2019**, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	4.500.000.-
[REDACTED]	ALIMENTOS PERSONAS	300.000.-
[REDACTED]	PREMIOS Y OTROS	500.000.-
	Total	\$ 5.300.000.-

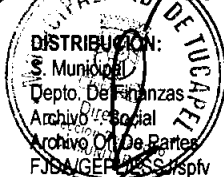
Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
FJSAJGER@SSA.mspv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO 2019
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CULTURALES
OBJETIVOS	Incorporar la promoción de la Cultura y el turismo Local como medio de desarrollo social y económico de la comuna
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado al desarrollo de distintas actividades de espectáculo y difusión del turismo en las localidades de Polcura, Trupan, Tucapel y Huépil. Apoyar la gestión de organizaciones locales asociadas al turismo, asumir la coordinación Comunal, con rol para trabajar en plataforma de encadenamiento de servicios de turismo, en el marco de Proyectos.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de actividades de espectáculo- Coordinación de actividades relacionadas con el turismo en la Comuna- Reuniones con la mesa de turismo del Territorio Bio Bio Cordillera.- Difusión de las distintas actividades en el área cultural y de turismo- Efectuar agenda anual de eventos artísticos culturales, informada y difundida debidamente, a fin de garantizar la periódica llegada de visitantes a la comuna.- Calendarización y promoción de festividades tradicionales locales, en conjunto con organizaciones de la comunidad- Agenda anual cultural
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 15 DE ENERO DEL 2019.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección Desarrollo Comunitario

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	
Objetivo Estratégico:	SOCIAL
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO 2019
--

Sub Programa *	PROGRAMAS CULTURALES
-----------------------	----------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	4.500.000.-
	ALIMENTOS PERSONAS	300.000.-
	PREMIOS Y OTROS	500.000.-
	Total	\$ 5.300.000.-